

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8572** *MADERAS MADEGAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 213/10, a instancia de José Capeáns Pérez, contra Maderas Madegal, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 5.678,32 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110021694-1